

SISTEMA DIF JALISCO COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LPL01/2016 "EQUIPAMIENTO ECOLOGICO DE COCINA"

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos) del día 14 de Abril del 2016, se reunieron en la Sexta sesión ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación de la Licitación Pública Local 01/2016 "Equipamiento Ecológico de Cocina", convocado por "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco" .-

Resultando y Considerando

Que el "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas Para las Adquisiciones y Enajenación del Organismo Público Descentralizado "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se convocó a participar en la Licitación Pública Local "01/2016", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 3 empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplieron 3 empresas en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas.-

- 1. EDIFICACIONES JFO SA DE CV
- 2. BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV
- 3. VIDRAL SA DE CV

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones

Empresas	VIDRAL SA DE CV	BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV	EDIFICACIONES JÉO SA DE CV
Subtotal	16,934,872.00	21,861,450.00	20,806,000.00
IVA	2,709,579.52	3,497,832.00	3,328,960.00
Total	19,644,451.52	25,359,282.00	24,134,960.00

La presente hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación de fecha 14de Abril del 2016 relativa a la Licitación Publica Local 01/2016 Equipamiento Ecológico de Cocina.



SISTEMA DIFIALISCO COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LPL01/2016 "EQUIPAMIENTO ECOLOGICO DE COCINA"

Que las propuestas económicas de los siguientes concursantes, cumplen con lo solicitado en las bases:

- EDIFICACIONES JFO SA DE CV
- 2. BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV
- 3. VIDRAL SA DE CV

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las Políticas del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. - Que al o los proveedor(es) señalado(s) en el(os) siguiente(s) cuadro(s), por haber presentado la(s) propuesta(s) económica(s) más baja(s) y solvente(s) para "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar(les) y se les adjudican la(s) partida(s), A los proveedores que no se les adjudico alguna o algunas de las partidas, es en virtud de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

AL PROVEEDOR.- VIDRAL SA DE CV

PARDIA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	5,050	EQUIPOS ECOLOGICOS DE COINA, CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SEGÚN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 3,353.44	16,934,872.00

SUBTOTAL 16.934.872.00 2,709,579.52 19.644.451.52 TOTAL NETO

DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del o los contrato(s) respectivo(s).

TERCERA.- En caso de incumplimiento del o los ganador(es) se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, las Políticas y Lineamientos del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

La presente hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación de fecha 14de Abril del 2016 relativa a la Licitación Publica Local 01/2016 Equipamiento Ecológico de Cocina.



SISTEMA DIF JALISCO COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LPL01/2016 "EQUIPAMIENTO ECOLOGICO DE COCINA"

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 14 de Abril del 2016 siendo las 11:55 horas

LIC. NORMA ZUNIGA MIRAMONTES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES

VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, AC.

LIC, LIZANA GARCIA CABALLERO

VOCAL REPRESENTANTE SECRETARIA-DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN VOCAL REPRESETANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMPRCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.

LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ

VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

3 1



SISTEMA DIF JALISCO COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LPL01/2016 "EQUIPAMIENTO ECOLOGICO DE COCINA"

LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZALEZ
AUDITOR "A/"

MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

KARINÁ LAREDO CACHO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL

Jan Jan



NOTIFICACION ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

LPL 01/2016 "EQUIPAMIENTO ECOLÓGICO DE COCINA"

GUADALAJARA, JAL., 14 DE ABRIL DEL 2016

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FECHA Y HORA	FIRMA
Vidral S.A. de C.V.	Rodrig o Amstio Verguna 14/64/	14/64/16	Seffe.
	THE RESERVE OF THE PERSON OF T		

ASI MISMO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES SU DERECHO CONSAGRADO EN EL PUNTO 26 DE LAS BASES, Y TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.